



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES

Acta 18/CCA/2017

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas del día 14 de junio del año 2017, los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Enrique Zepeda Ontiveros y Adriana Hernández Iñiguez, Presidenta e integrantes de la Comisión de Cultura y Artes, el Lic. Lázaro Minero Arellano, Lic. Álvaro Arce Fernández asesores de la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, el Médico Veterinario Zootecnista Jerónimo Cruz Quiterio asesor del diputado Enrique Zepeda Ontiveros, el Lic. Ricardo Frías González Asesor de la diputada Adriana Hernández Iñiguez, la Lic. Aidé Guadalupe Vargas Caro representante del Instituto de Investigaciones y Estudio Legislativos y el Lic. Juan Pablo Mata Mondragón secretario técnico de la Comisión de Cultura y Artes, reunidos en el Salón número 3 de la Casona del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio bien conocido en el centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con la finalidad de llevar a cabo la presente reunión de trabajo bajo el siguiente orden del día: - - -

1. Registro de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión del día 16 de mayo del año 2017.-----
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que archiva la Minuta de Decreto número 335 por medio del cual se declara a la charrería y la fiesta de toros, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.-----
4. Asuntos generales.-----

Primer punto de la orden del día.- Se encuentran presentes los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Enrique Zepeda Ontiveros y Adriana Hernández Iñiguez, existe quórum legal, se aprueba por unanimidad la orden del día. -----

Segundo punto de la orden del día.- Se dispensa la lectura del acta de reunión del día 16 de mayo del año 2017 y se firma para los efectos legales a que haya lugar.-----

Tercer punto de la orden del día.- Los diputados acordamos por unanimidad que la Minuta de Decreto número 335 por medio del cual se declara a la charrería y la fiesta de toros, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo, se presente al Pleno para análisis, discusión y en su caso votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha dicha minuta, motivo por el cual se instruye al secretario técnico para que realice los tramites



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES



administrativos correspondiente para que el dictamen sea agendado en la próxima sesión de pleno. -----

Cuarto punto de la orden del día.- No asisten asuntos generales. -----

Una vez agotado el orden del día se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervienen en ella para su debida constancia. ----

Comisión de Cultura y Artes

Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Presidenta

Diputado Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante

Diputada Adriana Hernández Iñiguez
Integrante

Las firmas que obran en la presente foja forman parte integral del acta de la reunión de la Comisión de Cultura y Artes del día 14 de junio del año 2017.-----

*JFMM-----